

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****209****MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D.^a MARIA TERESA SAMPEDRO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en procedimiento número 293/2020 en materia de cantidad seguido en este Juzgado a instancia de GALYNA DEMYDIUK frente a FACTOR HUMANO FC TRABAJO Y EMPLEO SL, FOGASA se ha dictado SENTENCIA en fecha 15/02/2021:

Hallándose en ignorado paradero la demandada FACTOR HUMANO FC TRABAJO Y EMPLEO SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este órgano judicial sito en la calle Princesa nº 3, 10^a Planta 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación en el plazo de CINCO DÍAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los art. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FACTOR HUMANO FC TRABAJO Y EMPLEO SL que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

D./Dña. TERESA SAMPEDRO BLANCO

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.775/21)

